

Acta Sesión Plenaria 05-05-21

A las 14:32 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Méd. Germán Ramallo, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros:. ------La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube https://www.youtube.com/watch?v=w0TRecokeuA .-----Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la solicitud de ampliación del listado de mentores de la carrera de Medicina.----Punto Nº 1: Informe al Consejo Departamental. El Vicedecano inicia la sesión del día de la fecha. Felicita y agradece a docentes y estudiantes por el esfuerzo y compromiso puestos en el examen de ingreso de Medicina. Enfatiza el esfuerzo del Secretario Académico, Méd. Pablo Badr, quien coordinación la adaptación y logística del proceso del examen de modo no presencial. Por otro lugar, indica que se está finalizando con la recuperación de actividades prácticas presenciales pendientes del año 2020. Agrega que sólo faltaría terminar con algunas tareas de la carrera de Lic. en Enfermería. Solicita a docentes y estudiantes la difusión de la

Universidad de Villa Mercedes y el representante de AFACIMERA. Indica que pudieron completar todas las modificaciones necesarias, así que el documento nuevo ya está presentado formalmente en el CIN. Agrega que faltaría la respuesta formal de CONEAU de suspensión de la convocatoria.-----Punto Nº 2: Aprobación acta sesión plenaria 14/04/2020. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 3: Propuesta de Sec Académica: Solicitar al Sr Rector las gestiones necesarias para exceptuar de las restricciones de presencialidad a actividades curriculares prioritarias de las carreras de Medicina y Lic en Enfermería. El Secretario Académico aclara que, a causa de los nuevos decretos nacional y provincial, se establece que, estando Bahía Blanca en fase 2 no puede haber ninguna actividad presencial en todos los ámbitos de la universidad y en todos los niveles educativos. Por esta razón, Rectorado para cumplir con esta normativa, genera una resolución que contextualiza esta situación y suspende todas las actividades presenciales. Teniendo en cuenta que la SPU encomienda que las carreras de salud hagan lo posible para no se demoren las graduaciones y que el mismo decreto de provincia plantea que debe haber situaciones excepcionales en las cuales esta presencialidad se debe de mantener y también enterándonos hoy que hay algunas actividad dentro de la universidad en algunas carreras que se han sostenido es que se realiza la solicitud. Finalmente, se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 4: propuesta del HIGA Penna: Incorporación de estudiantes en actividades de apoyo asistencial ante situación de Pandemia COVID-19. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 5: Ratificación Res DDCS 018/2021. Asig compl. Helbert por Álvarez, (ABP U6). Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 6: Ratificación Res DDCS 019/2021. Designación de las docentes Krause y Battagini en el curso de fortalecimiento. Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 7: Solicitud de excepción a las correlatividades impuestas a la asignatura Entrada al Campo, 20015, por resolución CSU 180/03, solicitada por estudiante de TUAT y Ciencias de la Educación. Leonel Medina (Incorporar a resolución de punto 21). Se aprueba por unanimidad.-----Punto Nº 8: Designación ordinaria de la Méd. Mariana Romano como Ayudante, DS, en RMP Medicina. se aprueba por unanimdiad.-----Punto N° 9: Renuncia de la docente Elisa Valenzuela como Ayudante A, DS, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimdiad.---Punto N° 10: Propuesta de Secretaría Académica: Designar en forma ordinaria al Llc Alejandro Gavio en reemplazo de Elisa Valenzuela (orden de mérito vigente, concurso ordinario Res DCS 33/21. Se aprueba por unanimdiad.-----Punto N° 11: Renuncia de la docente María Pía Mangiapane como Ayudante A, ds, Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería, de la Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: propuesta de Sec. Académica: Designar/contratar a Sonia Spaletti como
Ayudante A DS en Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería, de la Lic. en
Enfermería. (orden de mérito vigente, concurso ASISTENTE Res DCS 38/21. Se aprueba por
unanim diad
Punto Nº 13: Solicitud de la Secretaría de Evaluación Institucional y Posgrado, Mg Brenda Di
Giácomo de de impulsar un Convenio Marco con la Universidad Nacional de Colombia Sede
Bogotá. Se aprueba por unanimidad
Punto Nº 14: Proyecto de resolución, presentado por la Secretaría de Evaluación Institucional
y Posgrado, Mg Brenda Di Giácomo Agradecer y reconocer la participación voluntaria de los y
las estudiantes y docentes en el voluntariado de vacunadores eventuales contra el COVID-19
, que figuran en el ANEXO N°1. Se aprueba por unanimdiad
Punto Nº 15: Solicitud de auspicio a Aval a actividades en el marco de la "Semana de la
Enfermería" presentada por la la Secretaría de Evaluación Institucional y Posgrado, Mg
Brenda Di Giácomo. Se aprueba por unanimdiad
Punto N° 16: Dictamen del Comité Académico de la MSC: Propone la designación de la Mg.
Verónica Grunfeld como Directora de Tesis de la Lic. Alejandra Elizabeth Mangione, DNI
32.716.651. se aprueba por unanimidad
Punto N° 17: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar la excepción a la estudiante
Carolina Del Valle Pérez (LU: 67254) para permanecer en el plan 2008 de la carrera
Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 18: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: llamar a concurso ordinario 1 asistente
Enf en Salud Colectiva y Familiar II y Práctica Integrada I. se aprueba por unanimidad
Punto N° 19: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aceptar la excepción al control de
correlatividades para el cursado de las materias Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV
(20099), Sociología (23066), Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090) y
Problemáticas ético legales en enfermería (20091) del primer cuatrimestre 2021; de las y los
estudiantes que figuran en el ANEXO 1. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 20: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aceptar la excepción al control de
correlatividades para el cursado de las materias Gestión y Administración de Servicios
Hospitalarios y Comunitarios (2155) y Metodología de la Investigación en Salud (20028) del
primer cuatrimestre 2021; de las y los estudiantes que figuran en el ANEXO 1. Se aprueba por
unanimidad
Punto N° 21: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Exceptuar a la estudiante Marinero
Schroh, Giuliana Denise (LU 128342) de las correlatividades impuestas en la asignatura
Entrada al Campo (20015) el sujeto y su entorno (20107) y redes y dispositivos de abordajes
en A.T (20108) por la Res CSU 180/03. Se aprueba por unanimidad.
Punto N° 22: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Designar, con
carácter ordinario, a la Lic. Alejandra Elizabeth Mangione (DNI:32716551, Legajo), en el
cargo de Asistente, DS, de la Carrera de Licenciatura de Enfermería para cumplir funciones

en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 23: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Leonardo Martínez (Legajo 14350) por el termino de 2 meses, a partir del 1 de junio del 2021 al 31 de julio del 2021, en su cargo de Ayudante A Simple en el curso de RMP de la carrera de la Carrera de Medicina. se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 24: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Aceptar el pedido de licencia presentado por Matías Nicolás MATARAZZO (LU 104573 – DNI 37952704), al cargo de Consejero Departamental Suplente por el estamento de Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de julio de este año. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 25: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Solicitar al Señor Rector Dr Daniel Vega su intermediación ante la Presidencia de CONEAU y la Comisión de Acreditación del CIN, para destacar la inconveniencia de la convocatoria CONEAU para la acreditación de las carreras de medicina mediante su Res 45/2021, en los plazos estipulados y bajo el documento de estándares de acreditación vigente y aprobado por Res ME 1314/07. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 26: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Avalar la nomina de inscriptas/os visible en el ANEXO 1 para la cobertura del cargo 1 Asistente AEDS, Medicina. se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 27: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio a las "Jornadas de investigación en antropología médica y de la salud. Más allá del enfoque biomédico". Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 28: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio a la presentación del libro LA RED SANNA. Se aprueba por unanimidad.-----Punto N° 29: Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Proponer al Consejo Superior Universitario los siguientes representantes del Departamento de Ciencias de la Salud: a) Comisión de Posgrados Profesionales: Titular: Lic. Juan Ramón Figueroa (Leg. 13304) Suplente: Mg. Med. Lucas Sosa (Leg. 11946) b) Comisión de Posgrados Académicos: Titular: Mg. Lic. Sara Mercado (Leg. 12183) Suplente: Esp. Med. Andrea Mariño (Leg. 12557) ARTÍCULO 2°: Las designaciones tendrán vigencia hasta el 30 de abril de 2024. Se aprueba por unanimidad.-----**Punto N° 30:** Dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Designar al docente Cragno Alejandro (Leg. 8945) como miembro titular y a las docentes

Vargas Gabriela Noé (Leg. 13501) y Pompei Eliana Rocio (14418), como 1° (primera) y 2°
(segunda) suplente respectivamente, de la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología. Se
aprueba por unanimidad
Punto N° 31: Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: ARTÍCULO 1º: Abonar a los
docentes que intervinieron en todo el proceso del ingreso a la carrera de Medicina, como
sumas no remunerativas, no bonificables y que incluyen la proporción del SAC, los importes
que figuran en el Anexo I. se aprueba por unanimidad
Punto N° 32: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a la asignatura Practica Integrada I (20095) a la estudiante
Calvaris, Andrea Alejandra LU135630: se aprueba por unanimidad
Punto N° 33: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Fliar A (20097)
y a Practica Integrada I (20095) presentadas por el estudiante COMAN, PABLO LU 98277. Se
aprueba por unanimidad
Punto N° 34: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a las asignaturas Epidemiología en Relación al Proceso Salud
Cuidado (20089) y a Fundamentos del Cuidado Enfermero (20085) presentado por el
estudiante GLARIA, IÑAKI LU 120500. El secretario académico recuerda que en sesión
ordinaria de años anteriores y dada el alto volumen de recepciones de este tipo de solicitudes,
se había acordado que éstas sean giradas exclusivamente a la comisión curricular de la
carrera para su tratamiento y posterior resolución, sin necesidad del tratamiento en este
cuerpo con excepción de la existencia de alguna causa que lo justifique. Este mismo criterio
se vuele a proponer, lo que es aprobado por unanimidad
Punto N° 35: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A
(20097) a la estudiante MILLAÑANCO, ANDREA LU 133599. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 36: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a las asignaturas Bioética E (4526) y Enfermería en Salud
Colectiva y Fliar. I (20084) presentada por la estudiante MODESTI, LUDMILA LU 126785. Se
aprueba por unanimidad
Punto N° 37: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a las asignaturas Antropología y Salud (4511) y a Estructura y
Función del Cuerpo Humano(1093) solicitado por la estudiante NARVAEZ BRAIN,
ANTONELLA DNI 44 453945. Se aprueba por unanimdiad
Punto N° 38: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Fliar IV (20099)
presentada por el estudiante ORELLANA, TOMAS .LU 119129. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 39: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
inscripción fuera de término a la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Fliar. A (20097)

